

**DECRETO No. 0385 DE 2014**

**( 30 DIC 2014 )**

**"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"**

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 52 de la Ordenanza 0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 31 de la Ordenanza No. 0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 254 de diciembre de 2013, dispone que: "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen cada sección presupuestal en el monto total de la apropiación corresponde a: 1) Gastos de Funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de inversión, a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos.... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador."

Que mediante oficio del 30 de diciembre de 2014, suscrito por el Gerente General de la Corporación Social de Cundinamarca solicita se efectúe traslado presupuestal por la suma de \$500.000.000 m/cte.

Que se hace necesario contracreditar recursos por valor de \$500.000.000 del centro gestor 1214 –Objetivo: Fortalecimiento Institucional para generar valor de lo público - Programa: Modernización de la Gestión – Subprograma: Bienestar e Incentivos – Proyecto: Fortalecimiento de las Estrategias de Bienestar social para los afiliados y beneficiarios de la Corporación Social de Cundinamarca.

Que se hace necesario acreditar recursos por la suma de valor de \$500.000.000 del centro gestor 1214 –Objetivo: Fortalecimiento Institucional para generar valor de lo público - Programa: Modernización de la Gestión – Subprograma: Bienestar e Incentivos – Proyecto: Desarrollo de estrategias económicas para los empleados de la Corporación Social de Cundinamarca.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

DAPC	CERTIFICACIÓN	FECHA	CONCEPTO
295939	2345	29/12/2014	Desarrollo de estrategias económicas para los empleados de la Corporación Social de Cundinamarca



Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa.  
 Calle 26 51-53. Torre de Beneficencia Piso 4.  
 Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1487- 749 1454  
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. **0385** DE 2014

( )

**"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"**

Que la Secretaria de Planeación (e), emitió concepto favorable No.00269 del 30 de diciembre de 2014, en los términos del inciso 2° del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analizó y verificó que la entidad ajustará la modificación en el Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en la meta de producto de la adición de estos recursos.

Que la Profesional Universitario con funciones de Presupuesto, expidió certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13355 del 10 de diciembre de 2014, por valor de \$500.000.000 m/cte.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 30 de diciembre de 2014, en los términos del inciso 2° del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1o.-** Contracredítese y trasládese la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000.000 m/cte.), de la Corporación Social de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, con base en el certificado de disponibilidad, No. 13355 del 10 de diciembre de 2014, expedido por la Profesional Universitario con funciones de Presupuesto en la actual vigencia, así:

**CENTRO GESTOR 1214  
 CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA  
 UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL GERENTE  
 GASTOS DE INVERSIÓN**

POSPRE	FUNCIONAL AREA	RIO PRESUPUESTA PROGRAMA	FONDO	LEGAL AUTORIZACION	FUT	CODIGO META	TIPO META	SPC	CONCEPTO	CUATRIENIO META	UNIDAD DE MEDIDA	ACUMULADA META	META VIGENCIA	VALOR
0									GASTOS					
3									INVERSION					
214									CENTRO GESTOR					
									OBJETIVO: FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PUBLICO					\$ 500.000.000
									PROGRAMA: MODERNIZACION DE LA GESTION					\$ 500.000.000



DECRETO No. **0385** DE 2014

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

POSPRE	FUNCIONAL AREA	RIO PRESUPUESTA PROGRAMA	FONDO	LEGAL AUTORIZACION	FUT	CODIGO META	TIPO META	SPC	CONCEPTO	CUATRINIO META	MEDIDA UNIDAD DE	ACUMULADA META	META VIGENCIA	VALOR
						613	Resultado		INCREMENTAR AL 80% EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.	80	Porcentaje	56	5	
3									SUBPROGRAMA: BIENESTAR E INCENTIVOS					
001	40203	2142144020300	1-0100	ORDENANZA 128/12	A-17	533	Producto	295940	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA.	50	Porcentaje	50.43	50	\$ 500,000,000
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>													<b>\$ 500,000,000</b>	

**ARTÍCULO 2o.-** Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Social de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, con base en el contracrédito anterior, así:

**CENTRO GESTOR 1214  
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA  
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL GERENTE  
GASTOS DE INVERSIÓN**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PRESUPUESTARIO PROGRAMA	FONDO	AUTORIZACION LEGAL	FUT	CODIGO META	TIPO META	SPC	CONCEPTO	META CUATRINIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
0									GASTOS					
3									INVERSION					
214									CENTRO GESTOR					
									OBJETIVO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PUBLICO					
									PROGRAMA: MODERNIZACION DE LA GESTION					

DECRETO No. **0385** DE 2014

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

						613	Resultado	INCREMENTAR AL 80% EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.	80	Porcentaje	56	5	
3								SUBPROGRAMA: BIENESTAR INCENTIVOS	E				
002	40203	21421440203002	1-0100	ORDENANZA 128/12	A-17	532	Producto	PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ECONÓMICAS PARA LOS AFILIADOS DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA.	375.072	Millones de Pesos	179.612	\$100.500	\$ 500.000.000
TOTAL CREDITO													\$ 500.000.000

**ARTÍCULO 3°.-** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Corporación Social de Cundinamarca, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 4°.-** Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

**ARTÍCULO 5°.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los

**30 DIC 2014**

**ÁLVARO CRUZ VARGAS**

Gobernador

**OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL**

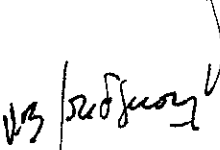
Secretario de Hacienda

DECRETO No. 0385 DE 2014  
( )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARNICA**  
Gerente Corporación Social de Cundinamarca

  
**ANGELA ANDREA FORERO MOJICA**  
Secretaria de Planeación (e)

  
Aprobó: Claudia Marcela Manrique Parra  
Año 2014/Traslado Corporación Social de Cundinamarca